

LA MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XX. DE LA AUTARQUÍA A LA ADOPCIÓN DEL EURO

Matilde Alonso Pérez
Université Lyon 2
86 rue Pasteur
69007 Lyon

matilde.alonso@univ-lyon2.fr

Elies Furió Blasco
Université Jean Moulin - Lyon 3
6, cours Albert Thomas
69355 Lyon

furio@univ-lyon3.fr

**Economía Aplicada - Grup d'Investigació
Nº 19 Economia, treball i territori**

Facultat d'Economia Campus dels Tarongers s/n
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
46022 - VALÈNCIA

22/03/2007

Resumen

En el ámbito de la economía, el régimen que Franco impuso en sus primeros años, la doctrina falangista con un rechazo total a todo lo que significaba una relación con el exterior. La nefasta situación económica impuso la necesidad de una apertura económica internacional, a pesar de la firmeza de ciertas ideas muy conservadoras. El punto de inflexión entre el primer periodo franquista y la apertura externa fue el Plan de Estabilización de 1959.

La crisis energética coincidió con la crisis política del agotamiento del franquismo y a la transición democrática que concluirá con la incorporación de España a las Comunidades Europeas en 1986 que completa la liberalización y apertura de la economía española

En este trabajo se estudia la evolución de la economía española desde el aislamiento económico del primer periodo franquista con la autarquía hasta la incorporación de la moneda única. Consiguientemente se estudian también la apertura de la economía española con el Plan de Estabilización y el contexto en el que se realiza la adhesión a la Comunidad Económica Europea y los efectos de la misma sobre el ciclo económico español.

Palabras Clave

Economía, España, Franquismo, Autarquía, Plan de Estabilización Integración en la CEE, Euro.

Résumé

En économie, le premier franquisme avait fermé les frontières et isolée l'Espagne de l'extérieur. Cependant, la mauvaise situation économique provoque rapidement un virage net et, malgré la persistance des idées conservatrices, l'économie espagnole s'ouvre à l'extérieur depuis 1959 avec le Plan de stabilisation.

La crise du pétrole est en Espagne contemporaine de la crise du franquisme et de la transition démocratique, laquelle conduira le pays à l'adhésion à la CEE en 1986, avec une libéralisation et une ouverture complète de son économie.

Ce travail étudie l'évolution de l'économie espagnole dès la période de l'autarcie à l'adoption de la monnaie unique. La troisième partie est consacrée au Plan de stabilisation et à l'environnement socio-économique dans lequel se produit l'adhésion (quatrième partie) ainsi que les effets de l'adhésion sur l'économie espagnole (cinquième et sixième parties).

Mots Clés

Economie, Espagne, Franquisme, Autarcie, Plan de stabilisation, Intégration CEE, Euro.

LA MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XX. DE LA AUTARQUÍA A LA ADOPCIÓN DEL EURO

1 INTRODUCCIÓN

El régimen que Franco impuso durante 35 años de existencia eliminó todas las libertades políticas y sociales. En la esfera económica, la ideología imperante fue más permisiva. Durante los años 40 y 50, siguiendo la doctrina falangista, hubo un rechazo total a todo lo que significaba una relación con el exterior; desde inicios de los 50, el falangismo fue paulatinamente sustituido por otras ideas igualmente muy conservadoras, pero mucho más abiertas en lo económico. A principios de los años cincuenta, hubo una primera apertura, pero resultó insuficiente; de modo que el punto de inflexión entre la autarquía y la apertura externa fue el Plan de Estabilización de 1959.

Posteriormente, el fuerte aumento en el precio del petróleo por parte de los países de la OPEP no impidió que la economía española siguiera creciendo y la crisis económica no se notó hasta 1975, año que fue también el contexto de la crisis política del agotamiento del franquismo.

Posteriormente, la incorporación de España a las Comunidades Europeas desde 1986 constituye el proceso más completo de liberalización y apertura de la economía española tras el Plan de Estabilización. La adhesión a la CEE supuso un éxito político y económico inmediato que supuso la adhesión para España. En los años inmediatamente posteriores a la integración, el crecimiento fue del 4,8%, casi dos puntos por encima del comunitario, los intercambios España-CEE se doblaron, y esto se debió más a la diferencia de crecimiento entre España y el resto de la CEE que al propio desarme arancelario.

En este trabajo se estudia la transición de la economía española desde la autarquía del primer franquismo a la integración de España en la unión monetaria y económica europea. En el siguiente apartado se analiza el período del aislamiento económico del primer franquismo, período conocido en España como la Autarquía. Seguidamente, se aborda el análisis de la apertura de la economía española con el Plan de Estabilización. Posteriormente, se analiza la economía española en la etapa previa a la adhesión a la Comunidad Económica Europea para pasar, ulteriormente, al estudio de la integración propiamente dicha y a los efectos de la misma sobre el ciclo económico español. Este trabajo finaliza con el estudio de la incorporación de España en la Unión Económica y Monetaria y la adopción de la moneda única que culmina el proceso de máxima apertura de la economía española.

2 EL PERIODO AUTÁRQUICO

La autarquía transcurre desde el final de la guerra civil y hasta el Plan de Estabilización (1940-59). Es una etapa fruto de una doble causa. Por una parte, resulta de un aislamiento voluntario y deliberado del régimen, expresión de sus máximas ideológicas y cuyo máximo paradigma fue el Instituto Nacional de Industria (INI), creado en 1941. Por otra, también fue fruto del aislamiento al que España fue sometida a raíz de su política de alianza con los países del Eje. Este alineamiento de la política exterior española durante la II Guerra Mundial y su propia orientación ideológica conllevaron la exclusión de España del nuevo orden económico internacional; un orden diseñado después de la Segunda Guerra Mundial entorno a las Naciones Unidas, del Plan Marshall de 1948 del que sí se beneficiaron los países de Europa occidental. La exclusión española se extendió a su no participación en los procesos de integración iniciados en Europa en la década de los 50.

Además del aislamiento externo, el periodo autárquico significó para España un fuerte intervencionismo económico interno. Así, la intervención en la producción de trigo de la mano del creado Servicio Nacional del Trigo dio lugar a un monopolio de compra y de distribución que privilegiaba a los agricultores más acomodados y cuyo mecanismo de financiación se dismanteló con el Plan de Estabilización. La industria fue sometida a un severo control mediante dos leyes de 1939 (de interés de la industria interés nacional y de ordenación y defensa) y, asimismo, el Estado intervino la actividad productiva a través del INI creando un conjunto de empresas nacionales que cubrían la mayor parte de los sectores considerados estratégicos. También se intervino el precio y la distribución de alimentos mediante la implantación de un mecanismo de racionamiento que se prolongó hasta 1952, a través de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, creada en 1939. La intervención se extendió severamente a las relaciones económicas exteriores por medio del mecanismo de licencias previas, en el terreno comercial. En el terreno cambiario, el tipo de cambio y el control de cambio se caracterizaron por una fuerte impronta ideológica que propiciaba artificialmente una peseta fuerte, un mecanismo de tipos de cambio múltiples y la no convertibilidad de la peseta hasta. Durante la Autarquía, la peseta no participará del Sistema Monetario Internacional vigente en la época.

Igualmente, el régimen limitó la inversión extranjera con el objetivo de crear una economía industrial española próspera y sin dependencia extranjera. Como consecuencia del afán protector y de reserva de la economía nacional, se redujo a la cuarta parte, como máximo, la participación del capital extranjero en el capital social de las empresas y, en idéntica proporción, el poder de voto de los extranjeros en la toma de decisiones empresariales. Hubo que esperar hasta los años 50 para que llegase capital extranjero a España principalmente de la mano de la industria de automoción (Renault, Citroën), en la petroquímica...

Los objetivos del INI eran pues el apoyo a la defensa nacional y el desarrollo de la autarquía económica. Ambos tenían que ser asegurados por el INI si la

iniciativa privada se mostraba ausente, si carecía de suficientes recursos o si había expectativa de beneficios escasos. Así pues, el INI tenía capacidad económica y personalidad jurídica propia, era un grupo industrial o holding estatal. Una vez lanzadas las actividades y ya en funcionamiento, el INI debía dejar paso al sector privado. Dicho esto, los resultados de estrategia que siguió el INI conllevaron una socialización de las pérdidas (casos de HUNOSA, ASTANO) y a privatizar las ganancias (caso de SEAT en su segunda fase). De la misma forma, el INI no consiguió incrementar la producción y solucionar los problemas de abastecimiento, y su aportación en armamento fue simbólica. Sí que redujo, en cambio, el poder de algunos monopolios (acero, aluminio...), con aumentos significativos en esas producciones.

Dada la estrechez del mercado español y la acumulación de ineficiencias, la autarquía resultó irrealizable y la renuncia definitiva de los objetivos perseguidos llegó con el Plan de Estabilización. Según Tamames (2005), el régimen de Franco surgido de la Guerra Civil funcionó con pautas tomadas de la Alemania nazi y la Italia fascista, que ya habían adoptado un sistema autárquico como instrumento de búsqueda de pleno empleo tras el paro masivo de 1929-33, y también para la reparación de los desastres de una guerra de grandes dimensiones. En el caso de España, había un propósito de autoabastecimiento como respuesta al colapso del comercio exterior que se originó tras la guerra del 36, no sólo por el estallido de la Segunda Guerra Mundial, sino por la marginación de España de buena parte de sus relaciones internacionales. Por otro lado, la autarquía supuso la supresión de numerosas libertades en el área de la economía, mediante toda tipo de intervencionismos por parte del Estado en el sistema productivo, a través del INI y la falta de derechos y libertades de los trabajadores. La autarquía significó una regresión respecto a las transformaciones planteadas en los años 30 (reforma agraria, autonomías regional, libertad sindical...) y todo tipo de penurias para la población que estuvo sometida al racionamiento de alimentos, instaura en la zona republicana desde 1937, y para todo el país en 1939, no pudiéndose suprimir la *cartilla* hasta 1951 cuando llegó la ayuda de Estados Unidos que, sin embargo, no fue suficiente para liquidar el sistema autárquico que siguió funcionando hasta el Plan de Estabilización.

El comercio exterior estuvo muy intervenido y sometido a contingentes, era en su mayor parte un comercio de Estado o bien tenía que pasar por un sistema de licencias previas al que estaba sometida toda importación y exportación, además de estar sometido a la manipulación derivada del tipo de cambio. En el terreno arancelario, se implantó un sistema de protección integral carente de toda racionalidad económica.

3 EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

En 1959, el Plan de Estabilización sienta las bases para un cambio estructural de la economía y de la sociedad españoles. En ese año, el franquismo cambia de vía en una economía asfixiada y en un entorno económico internacional cada vez más abierto. Como consecuencia de la bonanza relativa de los primeros 50 con la mejora de la producción agraria, el control de la inflación y del déficit presupuestario y la llegada de la ayuda financiera, el mini Plan Marshall, que había firmado España a cambio de las cuatro bases militares que Estados Unidos había puesto en territorio español; las importaciones españolas habían crecido a un ritmo muy superior a las exportaciones y al PIB. Todo ello se llevó a cabo sin que existiese ninguna otra fuente que compensara el déficit exterior, salvo las reservas acumuladas que el Estado había agotado en 1958. La insolvencia internacional y una mala cosecha de naranjas –producto de exportación y fuente de reservas- ayudaron a claudicar al régimen que aceptó la apertura externa en 1959, la cual continuó progresando en las décadas siguientes y se consolidaría de forma definitiva con el ingreso de España en la Comunidad Europea en 1986.

El Plan de Estabilización es, sin duda, la operación económica más importante del franquismo y uno de los tres acontecimientos más importantes de la economía española del siglo XX. Los otros dos son los Pactos de la Moncloa en 1977 y el ingreso en la CE en 1986. El Plan de Estabilización se llevó a cabo con el asesoramiento y apoyo del Fondo Monetario Internacional y de la OECE (que se convertiría poco tiempo después en la OCDE). Con el objetivo de normalizar la economía española, se iba a buscar el equilibrio interno y externo para lo que era necesario liberalizar el mercado que había dejado de funcionar durante la autarquía.

El Plan Nacional de Estabilización Económica es simultáneamente un programa de ajuste económico y de transformación estructural. Como programa de ajuste llevó a congelar los salarios, a una política monetaria estricta y a un presupuesto público saneado. Por otro lado, se llegó a un nuevo sistema cambiario y, posteriormente, a la convertibilidad de la peseta, a la liberalización progresiva de las importaciones de bienes y de las inversiones extranjeras.

El 15 de septiembre de 1958 España se convirtió en nuevo miembro del FMI y del Banco Mundial y en 1961 se decretó la convertibilidad externa de la peseta. Siguiendo las normas de Brettons Woods por las que se regía el Sistema Monetario Internacional, la paridad de la peseta fue declarada en términos de dólares de Estados Unidos, a razón de 60 pesetas por dólar. Un tipo de cambio que equivalía a una depreciación de la moneda española respecto a la divisa americana de un 30%. Ello debía contener las importaciones y favorecer las exportaciones.

En 1967, con el objetivo de contener la demanda interna, la peseta fue devaluada un 14,3%, en 1971 fue de nuevo devaluada un 11%, otro 11% en 1975. En el paquete de los Pactos de la Moncloa, la peseta fue devaluada un 20%, con la

finalidad de que la economía española recuperase competitividad en los mercados internacionales.

La liberalización de las importaciones se centró en un principio en la mitad de los bienes, de modo que el nivel de protección seguía siendo muy elevado en 1960 y quedaba agravado por el hecho de que subsistían una serie de medidas fiscales que grababan las importaciones con el propósito de equipararlas, en impuestos indirectos, a los que soportaban los productos equivalentes obtenidos en el interior. Las exportaciones estaban subvencionadas al deducirse en frontera el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, un impuesto en cascada que grababa cada transacción interna que realizaba el producto y que hacía casi imposible conocer la carga fiscal que soportaba el consumidor final. Todo este sistema sobrevivió hasta 1986 cuando se sustituyó dicho impuesto indirecto por el IVA y, con ello, se puso fin a un sistema encubierto de gravámenes a la importación y subvenciones a la exportación.

En lo que se refiere a la liberalización de las inversiones de capital extranjero en las empresas españolas, el Plan de Estabilización tenía el objetivo de incrementar la capitalización de las mismas, por lo que permitió que la participación de la inversión extranjera en el capital social de las empresas alcanzara el 50%, o más previa autorización del Consejo de Ministros. La inversión extranjera estaba clasificada en dos categorías según se tratase de 1) empresas consideradas como prioritarias para la modernización, o bien 2) empresas a las que se ampliase las instalaciones. La primera categoría tenía derecho a la transferencia ilimitada de los beneficios obtenidos al exterior, mientras que para la segunda la transferencia se limitaba al 6% del capital invertido.

Los efectos del Plan de Estabilización fueron inmediatos. Se consiguió el saneamiento económico externo ya que la balanza por cuenta corriente tuvo un superávit en 1960 y 1961, la balanza comercial también lo logró en 1960, aunque no lo consiguió nunca más a lo largo del siglo XX, las reservas de divisas comenzaron a incrementarse de forma importante a partir de 1959. Una situación salvada con éxito y con efectos a largo plazo pues en el transcurso de la década de los 60 la transformación estructural, sobre todo del sector exterior, fue la palanca del crecimiento y la modernización de la economía española. A diferencia de la etapa autárquica, a lo largo de esta década el comercio de productos agrícolas perdió peso en términos relativos a favor, primero, de los bienes manufactureros y, posteriormente, de los servicios, de las rentas y de las transferencias.

Los recursos aportados por el sector exterior permitieron abastecer el mercado interior español de toda una serie de productos de primera necesidad, de bienes de equipo y de nueva tecnología y que se mantuviese un elevado ritmo de inversiones cuya propensión media fue de un 25% del PIB. El comercio exterior se abrió y diversificó, la mano de obra excedente pudo emigrar a Europa y, España se convirtió en destino de vacaciones de muchos europeos ya que poseía recursos extraordinarios para el turismo por la riqueza natural, las playas y un coste de vida muy atractivo. La afluencia de capitales extranjeros encontraron un terreno abonado

ya que el mercado español estaba por abastecer, había escasa presión fiscal y una mano de obra barata, abundante y no conflictiva ya que no había derecho de huelga.

La excelente coyuntura de los países occidentales de Europa, 6 de ellos ya miembros de las Comunidades Europeas, posibilitó que España aprovechara su buena renta de situación. Entre 1960 y 1974, España pasó de ser un país atrasado a ser un país de desarrollo medio. Es el capitalismo tardío español que se conoce como el *milagro económico español*. El periodo de mayor crecimiento histórico de la economía española, con un aumento del PIB, de 1960 a 1974, del 7,02%, lo que dará lugar a una profunda transformación económica y social.

Las autoridades políticas y económicas españolas siguieron, en los años 60, un modelo actuación inspirado en la planificación indicativa francesa sugerida por Jean Monnet y apoyada con entusiasmo por De Gaulle. El gobierno fijaba y cuantificaba unos objetivos prioritarios, concentraba los esfuerzos e incentivos en determinadas zonas y sectores, una serie de privilegios fiscales, financieros y fiscales, facilitaban que la iniciativa privada siguiese la acción pública. Los polos de desarrollo eliminaban la incertidumbre de mercado y de entorno facilitando la toma de decisiones de los agentes económicos. En España se creó, siguiendo los pasos de Francia, una Comisaría del Plan de Desarrollo y los organismos de planificación perduraron hasta finales de 1975. Hubo 3 planes cuatrienales: 1964-67; 1967-71 y 1971-75.

El primero de los planes tenía el objetivo de estimular el desarrollo regional, para lo que se crearon polos de promoción en Huelva y Burgos y polos de desarrollo en Vigo, La Coruña, Valladolid, Zaragoza y Sevilla. La novedad del segundo plan fue que se introdujeron mecanismos de alerta: inflación, cobertura comercial exterior, tasa de desempleo... que suponía, cuando la señal se encendiera, la adopción de medidas correctoras (era la copia de los *clignotants* franceses) y respondían a la preocupación por la estabilidad, amenazada en 1967 como consecuencia de la devaluación de la peseta que obligó a revisar los cálculos del plan y retrasar el segundo hasta 1969. El tercer plan fue el más ambicioso y perseguía la modernización de la economía española, la ampliación del Acuerdo Preferencial suscrito con la CEE en 1970.

La crisis económica, iniciada con las perturbaciones energéticas de 1973, y la crisis del fin del régimen con el asesinato de Carrero Blanco ese mismo año, transformaron el proyecto planificador que estaba proyectado para el cuarto plan de 1976 a 1980. El periodo de expansión general que había caracterizado las dos décadas anteriores había tocado a su fin. Además, en España había un clima de incertidumbre política, Franco no muere hasta 1975, y con el primer gobierno de la Monarquía, el Ministerio de Planificación, sucesor del Comisaría del Plan, deja de existir.

El periodo 1960-75 es para España una etapa en la que la mejora de su posición con respecto a la de los países europeos es sensible. Se trata del período en que España conoce la máxima y más continuada expansión económica. Consecuencia del crecimiento continuo fue el extraordinario, aunque incompleto, acercamiento de la renta media española a la occidental y a la europea. Las fuerzas

dinamizadoras del periodo fueron el turismo, la inversión extranjera y la expansión occidental. En el periodo de vigencia de los tres planes, los ingresos por turismo supusieron 16.545 millones de dólares, unos ingresos que no son atribuibles a la planificación sino a las condiciones físicas del país, a niveles de precios inferiores a los de los países de origen de los turistas y a la aparición del turismo de masas de procedencia occidental, turismo masivo que venía impulsado por la prosperidad. Esos ingresos tuvieron el efecto inmediato de financiar una parte importante del déficit comercial y un efecto de arrastre sobre el conjunto de la economía puesto que vigorizó el sector de la construcción y las actividades terciarias.

La inversión extranjera de este periodo representó 5.074 millones de dólares, con un 42% de inversión directa. Las razones de ese importante flujo fueron el levantamiento de las restricciones derivado del Plan de Estabilización y los menores costes laborales existentes en España, muy inferiores a los del resto de los países industriales. La IDE se dirigió hacia las manufacturas y muy especialmente a la fabricación de vehículos. Tuvo un fuerte impacto en los modelos de gestión empresarial, en el sentido de que la organización industrial española empezó a modernizarse para adaptarse a las exigencias de una producción más avanzada tecnológicamente. La IDE también trajo las modernas técnicas de gestión empresarial.

De 1960 hasta 1973, el crecimiento anual de los siete grandes países industriales alcanzó 4,8% y los países de la actual UE-15, un 4,7%. España no podía permanecer ajena a la renta de situación que le proporcionaba su localización geográfica. Las inversiones, el turismo, las exportaciones, las remesas del millón de españoles que emigró... permitieron que España conociera un fuerte impulso. El análisis de Requeijo (2005) antepone esta explicación al efecto de los planes de desarrollo, el crecimiento de la economía española hubiera tenido lugar aunque no se hubiera hecho esfuerzo alguno de planificación; con o sin planes, la economía hubiese crecido. Por otro lado, la economía planificada estaba sometida a escasas dosis de competencia y la intervención por parte de los poderes públicos, aunque era menor que en el periodo autárquico, seguía siendo alta y los beneficios de los distintos agentes económicos procedían mucho más de la protección conseguida que de la propia actividad empresarial. También, hay que señalar que la expansión se asentó sobre una tecnología importada que hizo pasar pagos por asistencia técnica y royalties de 21,7 millones de dólares en 1961 hasta 315,7 millones en 1974, a lo que hay que añadir la importación de bienes de equipo necesarios para el proceso. El dinamismo industrial en que se basó el crecimiento de este periodo se tradujo también en un consumo de energía que se triplicó, en parte por la especialización en sectores de gran consumo energético como la siderurgia, el cemento o la petroquímica. El consumo de petróleo importado pasa del 30,7% al 68,3% en los extremos del periodo.

Todas estas ineficacias estallarán con fuerza en 1974 con la primera crisis energética, repetida en 1979, dos crisis que pondrán fin a la onda expansiva occidental y que pondrán a prueba el modelo económico español. Así, 1975-85 será para la economía española un periodo de lentitud derivada de las perturbaciones externas pero también de las rigideces heredadas del desarrollismo.

4 EL CICLO EUROPEO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Desde finales de los años 60, se venía gestando una crisis económica internacional que acabó aflorando abiertamente en 1974 como consecuencia del fuerte aumento, en el año anterior, en el precio del petróleo por parte de los países de la OPEP. Al igual que buena parte de sus homólogos occidentales, el gobierno español pensó que el fenómeno sería pasajero y subvencionó el consumo de energía por lo que la economía española siguió creciendo aún ese mismo año y la crisis económica no se notó hasta 1975. Año al que habría de unirse a la crisis económica una crisis política fruto del agotamiento del franquismo.

La crisis económica provocó un fuerte déficit en la balanza comercial. Por una parte, se elevó la factura energética y, con ello, la salida de divisas. La subida del precio del petróleo superó el 36% del valor de las importaciones de bienes entre 1980 y 1985. Por otra, el turismo se retrajo a partir de 1974 y hasta 1977, las transferencias de los emigrantes iniciaron una caída sin posibilidades de recuperación ya que se detuvo el proceso migratorio hacia Europa y empezaron las repatriaciones contribuyendo a incrementar el paro en España.

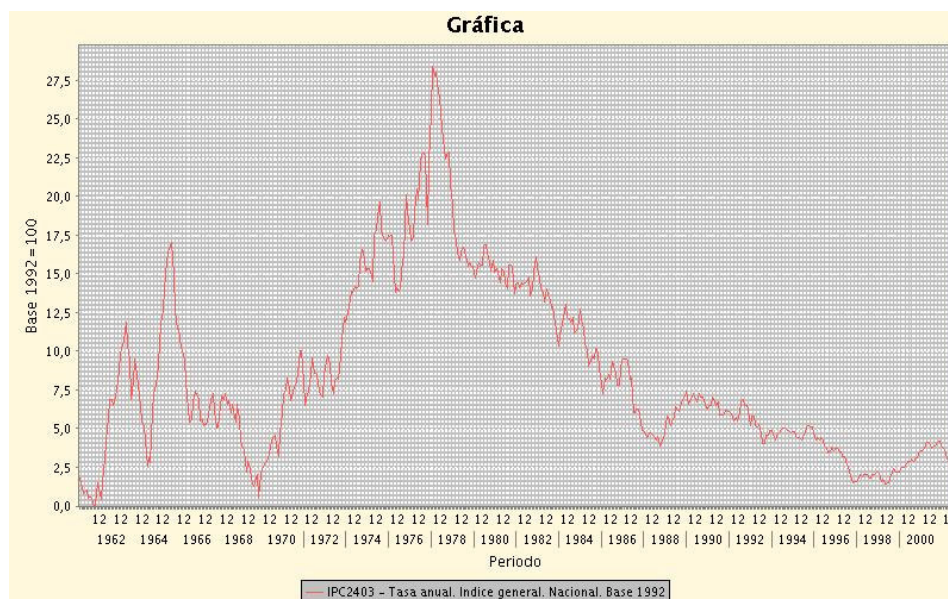
La crisis económica era cada vez más aguda y el gobierno Suárez buscó una solución de saneamiento financiero con los partidos políticos parlamentarios por medio de un paquete de medidas contenidas en los Pactos de la Moncloa en 1977. Dichos pactos recogen un acuerdo multilateral entre gobiernos, partidos políticos de la oposición, patronal y sindicatos. Entre otras medidas destacables, hay que señalar la devaluación de la peseta frente al dólar en un 23,4%. En 1977 también, Suárez solicitó el ingreso de España en la CE, al año siguiente se aprobó la Constitución de 1978 y, en 1985, tras unas dilatadas negociaciones, se firmó en Madrid el Acta de Adhesión de España a la CE que se hizo efectiva en 1986.

4.1 Los Pactos de la Moncloa

Los Pactos de la Moncloa inician una política de ajuste a la crisis económica que no deseaba recorrer el camino de la protección y el aislamiento; ni de la inflación galopante. Se trataba de dos exigencias ineludibles para alcanzar la aspiración española de integración en la CEE.

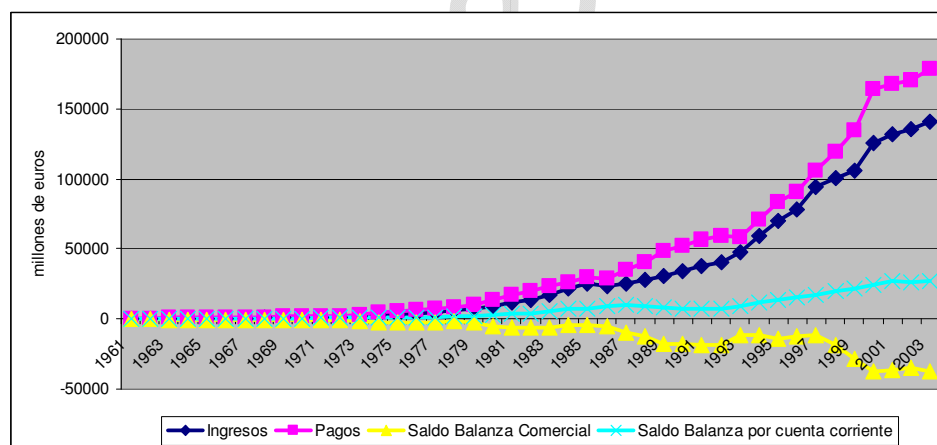
Hay que señalar que en 1977, los desequilibrios internos y externos podían alejar a España de su pretensión europea. La inflación alcanzó tasas superiores al 25% en los meses centrales del año, el déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente se situaba por encima de los 5.000 millones de dólares y la deuda externa se había triplicado en dos años y ascendía a 12.000 millones de dólares. Estos indicadores eran insostenibles y no concedían el tiempo necesario para adoptar una Constitución, por lo que el cambio de política económica era necesario para afrontar la crítica situación económica a la que se había llegado tras las elecciones democráticas de 1977.

Gráfico 1 La inflación en España (1961-2001)



Fuente: INE, www.ine.es

Gráfico 2 Saldos exteriores de la economía española (1961-2003)



Fuente: Banco de España, www.bde.es

La situación política influyó también en la política de ajuste ya que la oportunidad democrática coincidía con una crisis económica profunda de dimensiones profundas. En esa situación las fuerzas políticas que habían obtenido representación parlamentaria buscaron un *diagnóstico compartido* de la crisis económica y tomaron la decisión de sentar las bases de las medidas de ajuste económico contenidas en los Acuerdos de la Moncloa.

El contenido técnico de la política era que el corto crecimiento, la aguda inflación y el desempleo, no podían combatirse sin mejorar los indicadores de la inflación y los que miden la balanza de pagos por cuenta corriente. Así pues, la política de ajustes se articuló en la utilización de una política monetaria restrictiva y

estabilizadora para lograr la desaceleración de la tasa de crecimiento de la cantidad de dinero; una política presupuestaria restrictiva para limitar el ritmo de crecimiento del gasto público y lograr un menor déficit público; una política de rentas para moderar el crecimiento de los costes reales del trabajo (salarios y seguridad social) y frenar la espiral precios-salarios, y asimismo medidas destinadas a reducir los costes financieros. El equilibrio de las relaciones económicas exteriores recogería los frutos del afianzamiento del equilibrio de los precios y la fijación de un tipo de cambio realista para la peseta.

A la política de ajustes globales se añadieron otras líneas de actuación de carácter estructural; medidas relativas, por una parte, a los mercados de bienes y servicios y factores y, por otra, al papel del Estado en la economía y al desarrollo del estado de bienestar. Los Pactos de la Moncloa se ganaron la aceptación sindical respecto a la moderación salarial y la reforma del mercado de trabajo a cambio de una acción pública a favor del desarrollo social y del bienestar. En el mercado de bienes y factores, el mercado debía recuperar su capacidad de asignar recursos con eficiencia y el empresario el de organizar y dirigir los procesos productivos; se imponían reestructuraciones de los sectores productivos en crisis y fomento de otras líneas productivas prometedoras en beneficios y empleo.

Las medidas de ajuste estructural y de corto plazo se aplicaron rápidamente y en un contexto de amplio consenso político, el mismo que presidió la negociación y la firma de los Pactos de la Moncloa. En cambio, una parte significativa de las medidas de carácter estructural y de medio y largo plazo empezaron a posponerse, lo que ocasionaría una debilitación del consenso. Finalmente, las medidas de ambas naturaleza acabarían aplicándose en un marco de desacuerdo político en la etapa 1979-1982.

El balance de los resultados fue una ganancia decisiva en los equilibrios macroeconómicos y generales de la economía española y una perceptible recuperación de los equilibrios de las empresas. La inflación se redujo drásticamente y se situó en el 5%; se redujo significativamente el déficit de la balanza comercial y la balanza por cuenta corriente mejoró con superávit, de modo que hubo aumentos importantes en las reservas y una mejora de la posición internacional de la economía española. Por su parte, hubo un desarrollo de la inversión superior al 12%, fruto principalmente de la recuperación de los excedentes empresariales. El crecimiento de la economía española se recuperó en mejor medida que el mercado de trabajo.

Ahora bien, estas mejoras que posibilitaron a España jugar con fundamento la carta de su integración en la CEE y convencieron a la sociedad de que las políticas de ajustes racionales eran el único remedio para solventar los problemas reales, no permitieron hacer un balance carente de algunos puntos negros de la aplicación de los acuerdos. El primero es la lentitud de la aplicación de ciertas medidas y el alargamiento de la crisis con el consiguiente cansancio psicológico en la sociedad: la falta de perseverancia. El segundo es la difícil penetración de la flexibilidad en los mecanismos de la economía: liberalización y generalización del mecanismo de mercado. El tercero es el crecimiento excesivo del desempleo que tiene raíces profundas tanto por parte de la oferta (causas demográficas, educativas y políticas de

oferta) como de la demanda de trabajo (estructura productiva, nivel de competitividad y políticas estructurales).

4.2 Las reformas socialistas

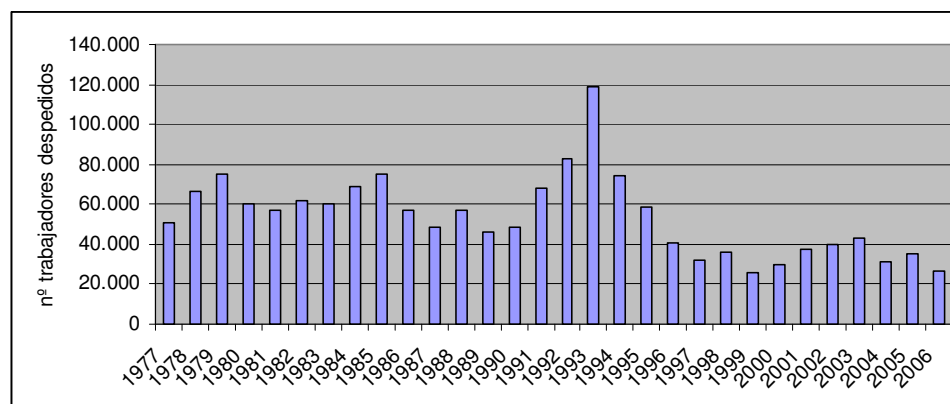
El segundo ajuste a la crisis lo realizó el Partido Socialista Obrero Español a partir de la mayoría absoluta que logró en las elecciones de 1982, tuvo una finalidad más ambiciosa que el de los Pactos de la Moncloa. España ya contaba con la Constitución y el plazo temporal era más dilatado para afrontar los problemas pendientes y consolidar un sistema económico. En el terreno político, si bien la transición había avanzado, el intento de golpe de estado del 23 de febrero de 1981 generaba incertidumbre, inestabilidad y temor.

El Programa Económico del PSOE tenía cuatro objetivos básicos: aumentar el empleo y reducir el paro; reducir la inflación y llevarla al nivel de la CEE; mejorar los excedentes empresariales para recuperar las inversiones; flexibilizar y liberar la vida económica con un sistema de economía de mercado y adaptar la estructura productiva disponible a la crisis económica mediante un proceso de reconversión industrial.

Las medidas de saneamiento y reforma lograron una ganancia en los equilibrios macroeconómicos, la tasa de inflación siguió la marcha descendente que tenía desde los Pactos de la Moncloa y, en 1985, tenía un solo dígito (8,5%), el saldo exterior convirtió su saldo negativo en 1982 (-2,3% PIB) en una liquidación positiva en 1985 (1,8%). El problema que restaba era el aumento del paro que se situaba en 22,1 % en 1985 desde el 5,2% en el año 1977 y el 16% en 1982; el máximo histórico se alcanzaría en 1994 con un 24,2% de la población activa. Esas cifras habían convertido a la dificultad de crear empleo en el problema económico más importante del país y en la más destacada preocupación de la política económica española. La atención prestada al paro masivo en numerosos análisis y explicaciones no servirá para llevar a cabo las reformas necesarias para solucionar los motivos numerosos de tal situación entre los que preponderan los elementos de rigidez del mercado de trabajo español.

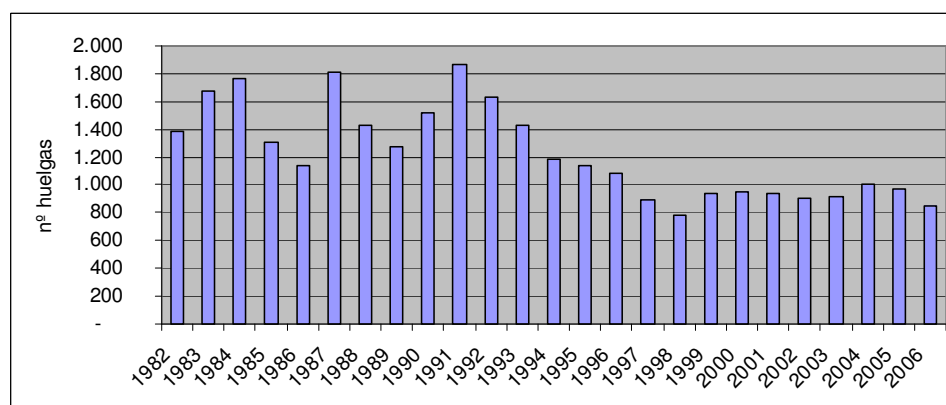
La aplicación de la política de reformas permitió realizar cambios muy importantes. Entre ellos destaca la reconversión industrial y el ajuste energético. La crisis de 1973 y de de 1979 se prolonga hasta 1984, año en que se inicia un proceso de reconversión de la industria española que pretende modernizar la estructura productiva y adaptarla a su pronta integración europea. La política de reconversión y reestructuración productiva permitió aumentar la eficiencia y la productiva de las empresas españolas, gracias a la introducción de nuevas tecnologías, pero con el coste de un fuerte aumento del desempleo industrial. En efecto, la reestructuración industrial comportó el cierre de empresas y la reducción de la capacidad productiva con la consiguiente destrucción de puestos de trabajo. Estas reestructuraciones y reconversiones afectaron especialmente a los centros regionales del crecimiento económico de los años del desarrollismo. En estas regiones se aplicaron programas de inversiones y aplicaron una serie de medidas como las ZUR, zonas de urgente reconversión industrial.

Gráfico 3 Expedientes de regulación de empleo (nº de trabajadores despedidos)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, www.mtas.es

Gráfico 4 Número de huelgas



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, www.mtas.es

5 LA ADHESIÓN EN LA UE

La incorporación de España a las Comunidades Europeas desde el 1 de enero de 1986 constituye el proceso más completo de liberalización y apertura de la economía española tras el Plan de Estabilización del 1959. Esta afirmación afecta a todos los sectores económicos, con la excepción de la agricultura, donde la adhesión supuso un aumento del tamaño del mercado para productores y consumidores, pero no una liberalización, sino más bien un cambio del sistema de regulación e intervención (del español a la PAC).

La negociación de la adhesión no fue fácil, duró 8 años (del 1977 al 1985) y hubo retrasos y obstáculos cuya causa fue la crisis interna y recurrente de la Política Agraria Común y su efecto colateral sobre el presupuesto Comunitario entre los

países miembros¹. Se temía que la incorporación de un país relativamente grande como España agravaría los problemas y, sobre todo, se temía la elevada competitividad de algunos sectores españoles, una vez que el escollo principal, el cumplimiento de las condiciones políticas (el régimen democrático), había sido superado.

Hay que señalar el éxito económico inmediato que supuso la adhesión para España. En los cinco años anteriores a la entrada a la CEE (1981-1985), el PIB español había crecido a una tasa media del 1,8%, por debajo de la comunitaria en el mismo periodo (2,1%). En los cinco años posteriores (1986-1990), el crecimiento fue del 4,8%, casi dos puntos por encima del comunitario (2,95). En el mismo periodo, el comercio total España-CEE (importación más exportación) pasó de 30.200 a 69.200 millones de euros (importación: de 13.800 a 39.200 millones; exportación: de 16.700 a 30.000 millones), y esto debido más a la diferencia de crecimiento entre España y el resto de la CEE que al propio desarme arancelario.

5.1 Efectos de la integración

La integración europea tuvo una doble consecuencia en términos de apertura exterior. Por una parte, se encuentra el hecho de que la apertura fue tanto hacia la economía de los estados miembros, como consecuencia lógica de la participación española en el proceso europeo; y, por otra, también fue hacia el exterior, como consecuencia esta vez de la aplicación de la tarifa exterior europea que al ser menor que la española propició una mayor apertura del mercado español a terceros países, especialmente los países de bajos costes productivos. Resultado de esta doble desprotección fue una amplia apertura exterior.

La brusca apertura a la competencia exterior aceleró en España los procesos de ajuste que ya se habían iniciado en la industria desde el inicio de la década de los 80 y que dieron lugar a una reducción del peso que el sector industrial tenía en la económica española y, sobre todo, a una mejora en la eficacia productiva derivada de la aplicación de mejores tecnologías y una mejor organización productiva y gerencial.

A todo esto ayudó la inversión extranjera en forma de inversión directa en nuevos proyectos o ampliación de otros, o en forma de adquisiciones de empresas existentes y las devaluaciones de 1992 y 1993. Hubo pues una recuperación de la

¹ Las Comunidades Europeas, hoy Unión Europea, tienen sus propias reglas acumuladas en el tiempo a las que se denomina *acervo comunitario*, al que España como país candidato tenía que adaptarse antes de acceder a la condición de Estado Miembro. La negociación presentaba un nivel técnico y un nivel político, este último fue muy importante cuando el primero sufría un estancamiento. El equipo negociador español era interministerial y estaba dotado de amplia autoridad. Tenía la responsabilidad de “definir” la posición española, de sintetizar las diferentes orientaciones internas (la llamada “negociación hispano-española”) y de no dejar temas abiertos para una renegociación posterior. Esto último tenía especial importancia después de la integración griega cuya relativamente rápida negociación y cortos periodos de transición, llevó a un elevado número de incumplimientos y disputas jurídicas una vez que Grecia ya era país miembro.

competitividad de la industria española que se vio reflejada en el crecimiento de las exportaciones por encima de las importaciones.

En el sector industrial en particular, el crecimiento de los años 60 se debió a la industrialización forzada por los planes de desarrollo y sobreprotegida por un conjunto de medidas que limitaban las importaciones. La crisis energética ya puso de manifiesto la ineficiencia de buena parte de la industria española y los ajustes habían comenzado en los años previos a la integración. Así, después de la entrada en la CEE, los ajustes continuaron en las empresas públicas deficitarias y en los sectores productivos de difícil viabilidad económica, como la minería, el carbón, la siderurgia y la construcción naval, unas y otros se vieron afectadas por planes de reconversión consistentes en reducir los excesos de capacidad productiva y, por tanto, su dimensión. El empleo sufrió una caída brusca ya que la industria pasó de aportar el 24% del PIB al 20%. Las empresas intensivas en mano de obra y de tecnología baja y media fueron las que sufrieron el ajuste más intensamente y la tendencia fue a la especialización en sectores menos intensivos en mano de obra.

En el sector agrícola el proceso de transformación y reestructuración también fue importante. La contribución de la agricultura al PIB se redujo fruto de la caída de sectores tradicionales como el cereal, la ganadería vacuna y los productos menos eficientes en comparación con los países europeos del norte, esta caída fue, en parte, compensada por la expansión de otros productos como las frutas y verduras y el aceite de oliva. La mayor demanda de productos alimenticios industrializados hizo que los agricultores pasasen a ser oferentes de insumos para la industria, más que de productos finales y con un fuerte impacto en los márgenes percibidos por los agricultores.

La renta agraria cayó en términos reales y hubo un descenso de la población activa agraria cuya explicación fue tanto demográfica, sobre todo jubilaciones no compensadas por nuevas incorporaciones, como consecuencia directa del ajuste. Con todo, hay que señalar las transferencias recibidas de la PAC y de la seguridad social que mejoraron la renta disponible por persona ocupada durante todo el periodo.

El sector servicios y la construcción cosecharon los éxitos más positivos de la integración. España como país turístico atrajo a numerosos ciudadanos europeos, fundamentalmente alemanes y británicos, que fijaron su segunda residencia animados por la estabilidad cambiaria derivada de la pertenencia de España en el SME (1989) y después al euro. Este fenómeno promovió y sigue promoviendo la construcción residencial, de forma que el sector de la construcción es de grandes dimensiones en España. Las empresas del sector se han fortalecido y eso les está permitiendo, en la actualidad, desarrollar una presencia en el exterior y una diversificación en actividades conexas y concesionales.

Sólo el comercio salió perjudicado al tener que soportar, mal preparado, la irrupción de cadenas de hipermercados y el desarrollo de centros comerciales en la periferia de las ciudades que han cambiado los comportamientos de los consumidores y han producido una fuerte reestructuración del sector.

El sector financiero inicia la década con el lastre del intervencionismo extremo y una gran fragmentación y sufrió una crisis profunda que afectó a la tercera parte del sistema. Una crisis en buena medida debida a las grandes inversiones que la banca había realizado en sectores y empresas afectas por la crisis industrial. Los bancos tenían un sistema de coeficientes de inversión obligatoria, estaba prohibido crear nuevas entidades, estaba limitado el ámbito geográfico de buena parte de las mismas, etc. A ello se debe añadir que el sector estaba muy atrasado y era ineficiente. Sin embargo, el saneamiento y desmantelamiento de la regulación abrumadora, hacen que al acabar la década el sistema financiero español sea uno de los más eficientes de Europa, habiendo reducido a la cuarta parte la cuota de mercado que llegó a tener en España la banca extranjera y posicionándose firmemente en el exterior.

5.2 Impacto sobre el sector exterior

Los efectos de la política de saneamiento previo y la certeza de la integración europea abren, a partir de 1983, otro ciclo que puede titularse de europeo. En 1985, España firma el tratado de adhesión a las Comunidades Europeas y abre una etapa de fuerte expansión desde 1986 hasta 1989. Esta etapa se caracteriza por el vigoroso auge de la inversión extranjera hacia España, por la ampliación del gasto público, con un ritmo muy alto de ejecución de obras públicas y de otras infraestructuras técnicas y sociales, a la vez que se universalizan las prestaciones sociales básicas y se incrementa la provisión de bienes preferentes, desde los educativos hasta los sanitarios.

Con la entrada en la Comunidad se alteraron las relaciones económicas y comerciales entre España y sus nuevos socios. El Acta de Adhesión obligaba a España a un desarme arancelario y contingentario total a lo largo del periodo transitorio que se fijó en 7 años (1986-1992). España tuvo que introducir el IVA desde el mismo momento del ingreso, lo que supuso reducir las desgravaciones a la exportación. La peseta se apreció considerablemente frente a las divisas comunitarias como consecuencia de la incorporación en el Sistema Monetario Europeo (SME) en 1989 con un tipo de cambio muy alto respecto al ecu lo que repercutió negativamente en las exportaciones españolas y la peseta acabó por devaluarse cuatro veces entre 1992 y 1995.

En definitiva, la entrada de España en la Comunidad Europea ha supuesto una apertura externa total de la economía española y es esta aceleración de los flujos con el exterior el aspecto más espectacular de la integración. Ha implicado asimismo una desregulación y privatización de la actividad económica y una importante cesión de competencias a la Comunidad en todo lo relativo a política arancelaria, comercial, tipo de cambio, movimientos de capital, etc.

También ha supuesto un paso de gran importancia en la internacionalización de la economía española sobre todo en lo referente a las inversiones de España en el exterior, lo que significó un cambio de tendencia ya que desde el Plan de Estabilización España venía recibiendo un flujo importante de inversiones directas del exterior y a partir de 1997, las inversiones españolas en el exterior superaron a

las que recibía. España pasa de ser un receptor neto de inversión directa exterior a ser un emisor neto.

La integración económica fue para España, ante todo, un proceso de apertura al exterior, a los flujos de mercancías, de personas y de capitales procedentes del resto del mundo y, fundamentalmente, del conjunto de Estados Miembros. La apertura al exterior se mide en el peso de las importaciones y las exportaciones sobre el PIB y, en ese sentido, España consiguió en 10 años un nivel similar al de los restantes países comunitarios (30%), y con un notable aumento del grado de penetración de las importaciones intracomunitarias y de la proporción de la producción exportada a destinos comunitarios. La apertura exterior supuso para España el cambio de una especialización en sectores tradicionales a una especialización en actividades intermedias con una reorientación de la producción y de sus niveles de calidad que contó con el concurso del capital extranjero.

España recuperó posiciones en un claro proceso de convergencia real hacia Europa. Partiendo de un 70% de la media en 1985, alcanzó el 77% en 1993. La integración se tradujo también en una sincronización de la economía española con los ciclos de crecimiento comunitarios, fruto de una mayor interdependencia, la conquista de una *cultura de la estabilidad* y del cumplimiento de los criterios de convergencia que desembocaron, esta vez también para España, en la moneda única.

6 LA INCORPORACIÓN A LA UEM Y LA ADOPCIÓN DE LA MONEDA ÚNICA

La incorporación de España a la Unión Económica y Monetaria es un hito de su historia económica reciente, solo comparable a la que supuso en su momento el Plan de Estabilización del año 1959, o la incorporación en las Comunidades Europeas en 1986. Hay una diferencia en la adhesión a la UEM y es que se trata de un proyecto al que España se adhirió desde el primer momento. El euro significaba la culminación del proceso de integración del que no existían dudas sobre los beneficios que dicha integración había aportado.

El cumplimiento de los criterios de convergencia nominal fue posible a pesar de que España no cumplía ninguna de las condiciones iniciales establecidas en 1996 y de que los mercados financieros otorgaban una posibilidad muy remota a que España llegase a tiempo. La UEM introdujo una nueva manera de hacer política económica en España al modificar de manera sustancial los instrumentos de actuación disponibles por los responsables. La pérdida de la autonomía monetaria y de movimientos del tipo de cambio nominal ha llevado a la economía española al terreno de su competitividad en la zona euro. Así, pues, la única manera de ganar competitividad es a través de una evolución adecuada de los costes unitarios de producción y de la mejora de la calidad de los bienes y servicios.

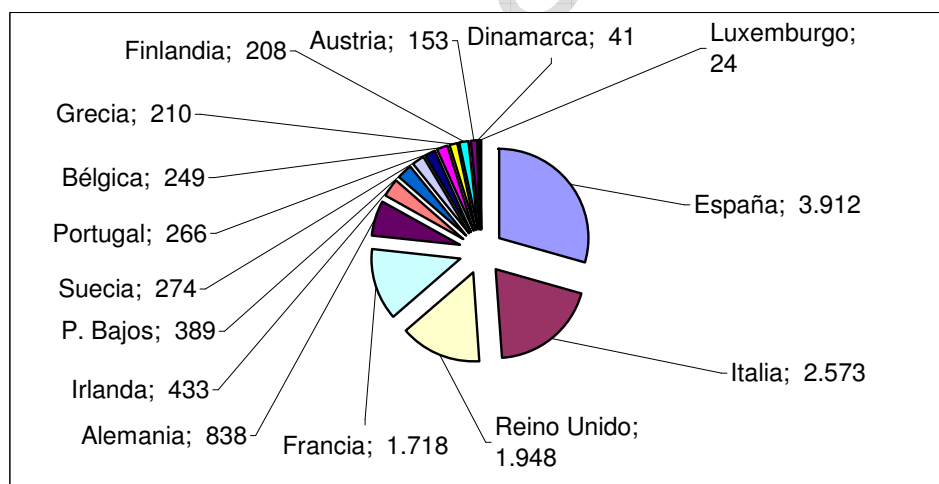
Se puede decir que desde 1996 la economía España ha experimentado los efectos de la moneda única. El diferencial de tipos de interés entre el bono español y

el alemán empezó a estrecharse y el tipo de cambio de la peseta se ajustó de modo estable a lo que fue su cambio definitivo.

El crecimiento medio anual de la economía española desde 1996 ha sido de 3,5%, un punto y medio de diferencia anual con la UE-15. Por primera vez, en una fase de desaceleración como fue la de 2000-2003, la economía española no ha caído más que la media de la UE, sino que ha ampliado su diferencial de crecimiento positivo. El euro ha modificado el patrón de crecimiento de la economía española y lo ha llevado a un modelo menos procíclico de lo que lo era en el pasado lo que ha ayudado a aproximar el nivel de renta media per capita española a la europea. Así, y como consecuencia de ello, el PIB per capita español pasó de suponer el 78% de la media de la UE-15 en 1996 al 87% en 2004.

La inflación no ha mejorado, si bien de 1996 hasta 1999, cae y el diferencial es de menos de un punto, luego se deteriora y pasa a un punto y medio de diferencia con la UE-15. La creación de empleo ha sido muy intensa, según la Encuesta de Población Activa (EPA), desde 1996 se han creado en España más de cinco millones y medio de puestos de trabajo, lo que ha permitido reducir la tasa de paro del 23% hasta alrededor del 8,5% de la población activa en 2006. De hecho España es el país de la Unión Europea que ha creado más puestos de trabajo en los últimos años. Entre 1998 y 2005 la economía española creó casi 4 millones de nuevos empleos y cerca de un tercio del total de la nueva ocupación en la UE-15.

Gráfico 5 Empleo neto creado en la UE-15 entre 1998-2005 (miles)



Fuente: La Caixa (julio-agosto 2006).

El saneamiento de las finanzas públicas ha sido también importante. En 1995, los ingresos públicos suponían el 38,4% del PIB y el déficit público se situaba en el 6,6% del PIB. En 2003, los ingresos alcanzaron el 39,5% y hubo un superávit público del 0,4% PIB. Este ajuste se ha hecho manteniendo el peso de la inversión pública. El ratio de deuda pública/PIB también se ha seguido recortando y ha pasado del 68,1% en 1996 al 43,1% en 2005.

Los rasgos anteriores ilustran cómo la incorporación de España en la UEM ha elevado el potencial de crecimiento de la economía española. No hay que olvidar que la política de reformas ha sido también esencial en el proceso. En este sentido, hay que destacar la reforma del IRPF, la privatización de numerosas empresas públicas, la liberalización de numerosos mercados de bienes y servicios, y la reforma del mercado de trabajo.

La reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), simplificó un impuesto extremadamente complejo eliminando los desincentivos existentes al trabajo y al ahorro para las familias. También se ha reducido el Impuesto de Sociedades para las PYMES que han sido verdaderas protagonistas del crecimiento de la economía española durante este periodo. La privatización de numerosas empresas públicas culminó facilitando una mejora de su eficiencia y la internacionalización de las mismas. En la actualidad, esas empresas cuentan con prestigio internacional y cuentan con un buen posicionamiento en el ranking de sus respectivos sectores en Europa. Por otro lado, la liberalización ha afectado a numerosos sectores estratégicos como las telecomunicaciones y la energía, se han eliminado las barreras de entrada existentes y se ha favorecido la aparición de competidores de los antiguos monopolios públicos. Ello se ha traducido en una evolución de los precios positiva para los consumidores y en un incremento de la inversión y del empleo. Todo ello no se hubiera podido hacer si no se hubieran fortalecido los instrumentos de defensa de la competencia con numerosas modificaciones de la normativa. También se reformó el mercado de trabajo en 1997, 2001 y 2002, con el objetivo de flexibilizar la contratación y el despido y reducir los litigios en el ámbito laboral.

Por otro lado, la llegada a España de la divisa europea en 2002 trajo como efecto el redondeo y marcó el punto de arranque de la escalada inflacionista. Los productos y servicios básicos de consumo frecuente se han encarecido desde entonces más de un 60% de media desde la entrada del euro. Algunos productos se han encarecido en cinco años hasta un 155% (como es el caso del tomate) y un 318% (en el caso del yogur). La europeización y el acercamiento del nivel de vida de España al de sus socios comunitarios también ha incrementado los precios, asimismo la subida del precio del petróleo, cuya escalada del 288% desde 2002 se ha dejado sentir en las economías domésticas, entre otras cosas por el uso masivo del vehículo privado; a todo lo cual hay que añadir que el *boom* inmobiliario ha elevado los precios de la vivienda un 120%.

Cuadro 1 Precio de un BigMac para calcular el nivel de vida (Índice de The Economist), 2006, precio en euros

Islandia	5,55	Italia	2,8
Noruega	4,76	Austria	2,75
Suiza	4,97	Alemania	2,75
Dinamarca	3,73	Gran Bretaña	2,71
Finlandia	3,6	Portugal	2,6
Suecia	3,41	Grecia	2,55
Francia	3,1	Hungría	2,17

Irlanda	3	Croacia	2,17
España*	2,95	Bélgica	2
Holanda	2,85		

* El precio del BigMac en España en 2002 era de 2,20 €, el incremento acumulado es de 34%.
Fuente: Expansión (22 agosto 2006).

Todas estas reformas han permitido a la economía española avanzar en la convergencia real y brindarle la oportunidad de mantener de modo estable las tasas de crecimiento. Sin embargo, la economía española está afectada por dos problemas. El primero es el aumento del endeudamiento de las familias españolas que ha superado el 100% de su renta bruta disponible. Una situación que puede convertirse en insostenible en el futuro, sobre todo teniendo en cuenta que el endeudamiento se ha utilizado fundamentalmente para adquirir la vivienda, que ésta ha aumentado su precio, que las familias han contratado préstamos a muy bajos tipos de interés variable y que cualquier repunte de los mismos en el futuro puede tener un impacto intenso sobre la renta familiar. A pesar de todo, hay que señalar que el nivel de deuda está todavía por debajo de la de los Estados Unidos o el Reino Unido, pero ha crecido de modo muy rápido. España partía de un nivel de endeudamiento del 45% de la renta bruta disponible en 1996, por debajo entonces de Francia (55%) y Alemania, Reino Unido y Estados Unidos (los tres entre 90% y 100%). Actualmente España ha superado a Francia, que se mantiene en un porcentaje similar, y a Alemania, y con un 105% de endeudamiento conoce una progresión que se acerca cada vez más a Reino Unido y Estados Unidos (con 140% y 120%, respectivamente).

El segundo problema de la economía española es el déficit exterior. Cuando un país presenta un déficit en sus relaciones económicas internacionales, básicamente en la balanza comercial. Una situación que puede describirse diciendo que el país vive por encima de sus posibilidades, que gasta más de lo que produce. Y, al igual de lo que sucede en una familia o una empresa, necesita endeudarse para mantener su ritmo de gastos. Esto a veces es beneficioso si se trata de un país que ofrece un potencial de crecimiento amplio y concentra su gasto en inversiones que rendirán en un futuro próximo e incrementarán su capacidad de crecimiento económico y de vender en los mercados internacionales. En cambio, no suele ser bueno si el desequilibrio proviene del gasto meramente de consumo, de manera que se acumula la deuda para poder pagar los gastos de hoy; una deuda que, en todo caso, debe pagarse en un futuro más o menos inmediato.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Pérez, Matilde y Furió Blasco, Elies (2002): “Marketing internacional y comercio exterior español”, *Cahiers de commerce international*, nº 4, diciembre.
- Alonso Pérez, Matilde y Furió Blasco, Elies (2004): *L’Espagne contemporaine. Une approche socio-économique*, Ellipses, Paris.
- Asensio del Arco, Eva y Hernández Andreu, Juan (2005): “España y el sistema monetario de Bretton Woods”, ICE, *60 aniversario de las instituciones de Bretton Woods*, diciembre, nº 827, pp 25-43.
- Badosa Pagès, Juan (2005): “La adhesión de España a la CEE”, ICE, *75 años de política económica española*, nº 826, noviembre, pp 99-106.
- Burgueño Rivero, J. (1996): *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- Comisión Europea-DG des affaires économiques (2000): “L’économie de l’Union, bilan 2000”, *Économie Européenne* nº 71, CE, Luxemburgo.
- Elias, Joan (dir.), Miret, Pere, Ruiz, Àlex y Sabaté, Valentí (2001): *El euro: balance de los tres primeros años*, Colección Estudios Económicos nº 26, Servicio de Estudios, La Caixa, Barcelona.
- Fuentes Quintana, Enrique (1993): “Tres decenios de la economía española en perspectiva” in GARCIA DELGADO, José Luis (dir.) (1993), *España, economía*, pp. 1-142, Espasa Calpe, Madrid.
- Fuentes Quintana, Enrique (2005): “De los Pactos de la Moncloa a la entrada en la Comunidad Económica Europea (1977-1986)”, ICE, *75 años de política económica española*, nº 826, noviembre, pp 39- 71.
- Furió Blasco, Elies (2002): “L’ouverture extérieure de l’économie espagnole : évolution et caractéristiques”, *Cahiers de commerce international*, nº 2.
- García Delgado, José Luis (dir.) (1999): *España, Economía: ante el siglo XXI*, Espasa, Madrid.
- García Delgado, José Luis y Serrano Sanz, José María (dirs.) (2000): *Del real al euro. Una historia de la peseta*, Colección Estudios Económicos nº 21, Servicio de Estudios, La Caixa, Barcelona.
- Gil Olcina, A. y Gómez Mendoza, J. (2001): *Geografía de España*, Ariel, Barcelona.
- Gracia Andía, Ana Belén (2000): “Coyuntura económica y exportaciones: Un análisis a través de cuotas de mercado constantes (1961-1995)” *Economía Industrial*, nº 333/III, pp. 11- 20.
- Guindos Jurado, Luis de (2005): “La política económica española en la zona euro. La importancia de las reformas económicas”, ICE, *75 años de política económica española*, nº 826, noviembre, pp 115-123.
- INE (varios años): Estadísticas.
- La Caixa-Servicio Estudios (varios años): *Informe Mensual*, La Caixa, Barcelona.

- Malo de Molina, José Luis (2007): “Los principales rasgos y experiencias de la integración de la economía española en la UEM”, *Documentos ocasionales nº 0701, Banco de España*.
- Maravall, J.M. (1995): *Los resultados de la democracia*, Alianza, Madrid.
- Martín Acebes, Ángel (2005): “La estrategia de apoyo a la internacionalización de la empresa en un mundo globalizado”, *ICE, 75 años de política económica española*, nº 826, noviembre, pp 407-421.
- Martín, Carmela (1997): *España en la nueva Europa*, Alianza, Madrid.
- Martínez Chacón, Elvira (dir.) (2002): *Economía española*, Ariel, Barcelona.
- Mejía Gómez, Pedro (2005): “La internacionalización de la economía española: retos del sector exterior y de la política comercial”, *ICE, 75 años de política económica española*, nº 826, noviembre, pp 379-395.
- Méndez, R. y Molinero, F. (1993): *Geografía de España*, Ariel, Barcelona.
- Merry del Val y Díez de Rivera, Fernando (2005): “La economía española y el Estado de las Autonomías”, *ICE, 75 años de política económica española*, nº 826, noviembre, pp 85-98.
- Muns, Joaquim (dir.), et al (1997): *España y el euro: riesgos y oportunidades*, Colección Estudios e Informes nº 9, Servicio de Estudios, La Caixa, Barcelona.
- Nadal Belda, Alberto (2005): “La competitividad de la economía española”, *ICE, 75 años de política económica española*, nº 826, noviembre, pp 435-450.
- Pérez Fernández, Pedro (2005): “La integración económica de España en la Unión Europea (1986-1995)”, *ICE, 75 años de política económica española*, nº 826, noviembre, pp 107-114.
- Requeijo González, Jaime (2005): “La era del quantum: 1960-1974”, *ICE, 75 años de política económica española*, nº 826, noviembre, pp 25-37.
- Rodríguez Inciarte, Matías (2005): “Los retos de la economía española en la actualidad: la banca española ante la globalización”, *ICE, 75 años de política económica española*, nº 826, noviembre, pp 313-332.
- Secretaría Estado de Turismo y Comercio (2005): *El sector exterior. 2004-2005*, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid.
- Tamames Gómez, Ramón (2005): “La autarquía española y las rémoras posteriores para el crecimiento económico posterior”, *ICE, 75 años de política económica española*, nº 826, noviembre, pp 13-24.